

AYUNTAMIENTO DE POZALDEZ

(Valladolid)
C.P. 47220

BANDO

Desde este Ayuntamiento se ha venido observando desde hace algunas semanas, la falta de respeto y cuidado de las cunetas y árboles existentes en los caminos de propiedad Municipal.

Es competencia Municipal el cuidado, protección y conservación de dichos elementos naturales.

Es por ello que esta Alcaldía, viene a recordar a todos los vecinos y en especial al colectivo de agricultores, lo siguiente:

1º- La Legislación vigente obliga a respetar y cuidar los caminos de uso público del Municipio, las cunetas de los mismos y los árboles plantados en las mismas.

2º- Está terminantemente prohibido el maltrato, arranque y quema de dichos árboles, de propiedad Municipal y para el disfrute de todos los vecinos.

3º- El incumplimiento de dichas obligaciones, podrá ser sancionado de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozaldez, 10 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente: David M. Pereira Rodríguez.

